

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el acta de la Sesión N° 106 de fecha 15 de diciembre de 2020 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, las Res. CACFJ N° 15/20 y 16/20;

CONSIDERANDO:

Que según constancias del acta de la reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial N° 106 llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2020 y las Res. CACFJ N° 15/20 y 16/20 dictadas en el mismo sentido, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

1. Diplomatura: hacia la implementación de la Justicia en las Relaciones de Consumo en el Poder Judicial de la CABA
2. Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino.
3. Segundo ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a III de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 154/19 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello se delega en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**


1º) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Sesión N° 106 de fecha 15 de diciembre de 2020, que como Anexo I a III integran la presente.

2º) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3º) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Departamento de Formación Judicial y Administrativo o la Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Quiroga', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'E' and 'Q'.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

Anexo I

Diplomatura: hacia la implementación de la Justicia en las Relaciones de Consumo en el Poder Judicial de la CABA

Destinatarios	Magistrados, empleados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerios Públicos de la CABA
Duración	80 (ochenta) horas.
Módulos	Módulo 1: Introductorio Módulo 2: La ley de defensa del consumidor Módulo 3: Derechos del consumidor en el Código Civil y Comercial Módulo 4: El derecho de usuarios y consumidores en la CABA I Módulo 5: El derecho de usuarios y consumidores en la CABA II Módulo 6: Servicios públicos. Defensoría del Pueblo de la CABA Módulo 7: Las asociaciones de consumidores en la CABA. El régimen de faltas de consumo Módulo 8: Aplicación de la ley de lealtad comercial y competencia desleal en la CABA. Jurisprudencia del Fuero CAyTRC. La competencia de consumo en el Poder Judicial de la CABA
Capacitadores	Marcelo López Alfonsín, María Soledad Alposta, Fernando Blanco Muíño, Vilma Bouza, María Eugenia D´Archivo, Norberto Darcy, Belén Donzelli, Ezequiel Mendieta, Enrique Suárez, Jorge Surín, Carlos Tambussi, Federico Villalba Díaz, Javier Wajntraub, Marcela Wasserman
Coordinador	Carlos Eduardo Tambussi
Observaciones	Se prevé la incorporación de docentes invitados para temas específicos.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la problemática de consumidores y usuarios desde el punto de vista de los derechos humanos y su protección dentro del marco tuitivo de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y ampliación de los derechos constitucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Estudiar la efectiva vigencia y operatividad de los derechos de usuarios y consumidores a través de la recepción legislativa y mecanismos judiciales y administrativos de protección.

Profundizar el análisis del derecho local en la materia, en la tendencia a consagrar constitucional y legalmente estos derechos.

Analizar los principios del derecho de usuarios y consumidores receptados en la legislación con anterioridad y posteriormente a la Reforma Constitucional de 1994 y en la Constitución de la CABA.

Plantear desafíos teóricos a fin de efectivizar la protección constitucional de los derechos en cuestión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Analizar el acceso al consumo y a los servicios como aspecto esencial del enfoque del tema desde la óptica de los derechos humanos y en un abordaje interdisciplinario.

Analizar el significado, trascendencia y aspectos sustanciales de la legislación de consumo y la incorporación del Derecho del Consumidor al Código Civil y Comercial.

Estudiar los mecanismos de garantías judiciales y administrativas para la protección de estos derechos.

Analizar desde la perspectiva del derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de usuarios y consumidores la clave de la competencia en las relaciones de consumo.

Aproximarse al tema de la regulación y control de los servicios públicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estudiar la legislación existente y propuestas de procedimientos especiales rápidos e informales, administrativos y judiciales, y la legitimación para ejercerlos.

Analizar el poder de policía estatal en defensa de los consumidores y usuarios y la transparencia de mercado, y los deberes de la autoridad en cuanto a la educación y protección de estos derechos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Analizar los lineamientos jurisprudenciales en materia de interpretación de los derechos de usuarios y consumidores en la jurisprudencia del fuero CAYTRC.

Conocer el rol de las Asociaciones de Consumidores y de la Defensoría del Pueblo de la CABA en la defensa de los derechos de usuarios y consumidores.

ESTRUCTURA:

Ocho (8) Módulos de 10 (diez) horas cada uno.

CONTENIDOS DE CADA MÓDULO:

Módulo 1: Introductorio

Parte 1. Presentación.

El surgimiento de los derechos de usuarios y consumidores. Enfoque histórico en la evolución del Constitucionalismo de Los Derechos de Tercera Generación.

Los derechos de Usuarios y Consumidores como derechos humanos.

Esbozo de enfoque interdisciplinario del fenómeno del consumo. Significado y proyección social del derecho del consumo. Enfoque político, económico, sociológico. Diferencias con el derecho civil y comercial tradicional.

Hipervulnerabilidad. Consumidores en situaciones especiales. Discapacidad en consumo. Género y consumo.

El derecho de acceso al consumo.

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

Los consumidores en los países emergentes y en el escenario de la denominada "globalización". La inducción cultural al consumo y la obsolescencia programada.

Políticas públicas de derechos de usuarios y consumidores.

Parte 2. Estado de situación

Los principios del derecho del consumidor.

Reconocimiento expreso: El Caso Argentino: la Reforma Constitucional de 1994. Los artículos 42 y 43 de la Constitución Nacional.

La Ley 24.240. Fuentes. Antecedentes. Sanción. Veto del Poder Ejecutivo. Reformas.

Los derechos del Consumidor en el Código Civil y Comercial. El núcleo duro de tutela, el diálogo de fuentes y la constitucionalización del derecho privado.

Esquema de derechos constitucionalmente reconocidos y su consagración legal.

Obligaciones del Estado en materia de Derecho del Consumidor.

Normativa latinoamericana y del MERCOSUR

Las Directrices de las Naciones Unidas de Protección al Consumidor.

Principios de orden público, progresividad, acceso al consumo, transparencia, prevención, precaución, reparación integral, no discriminación y trato equitativo y digno.

Módulo 2: La ley de defensa del consumidor

Parte 1

Derechos reconocidos al consumidor y usuario. Deberes impuestos al proveedor de bienes y servicios.

Sujetos de la Relación de Consumo. Artículos 1 y 2 de la ley 24.240. Concepto de proveedor y consumidor. El consumidor empresario. Alcances. El consumidor no contratante. El expuesto a la relación de consumo. El caso de las profesiones liberales.

La relación de consumo. Concepto. El principio de integración normativa. Interrelación con normas particulares. Superposición y complementación normativa. Principios.

Parte 2

El derecho-deber de información del proveedor. Alcances en la ley 24240 y en el CCyCN. Acceso a la información

Derecho a la salud y a la seguridad. Cosas y servicios riesgosos.

El trato equitativo y digno

La Protección de los intereses económicos.

Protección contractual de los consumidores: oferta publicidad vinculante. Incumplimiento de la oferta o el contrato. Modos de rescisión.

Régimen de Garantías. Garantía legal y contractual. El artículo 11 de la Ley. Garantía Convencional. Garantía extendida. Vicios Redhibitorios Servicio técnico. Certificado de garantía. Prolongación del plazo. Reparación insatisfactoria.

Prestación de servicios. Contratos. Presupuesto. Deficiencias en la prestación. Baja de los servicios.

Prácticas abusivas. Definición. Casuística. Jurisprudencia.

Cláusulas abusivas. Definiciones. Fundamentos. Consecuencias. Arts. 37 a 40 de la Ley de Defensa del Consumidor. Resoluciones 53/03 y 9/04 de la Autoridad de Aplicación. Control judicial de cláusulas abusivas. Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación.

Módulo 3: Derechos del consumidor en el Código Civil y Comercial

Parte 1

Contratos y relación de consumo. Contratos con cláusulas predisuestas. Protección precontractual. Características. Interpretación. Influencia de los valores de los derechos humanos en la consideración contractual. Regulación del Código Nuevo y de la Ley de Defensa del Consumidor. La libertad de contratar y las ventas atadas. Conexidad Contractual y situación jurídica abusiva. Renegociación contractual. Rescisión contractual.

Información y publicidad. Consideración en el Código Unificado. Institutos incorporados y normas sobre publicidad en la Ley de Defensa del Consumidor y otros ordenamientos. Acción de cesación publicitaria.

Modalidades especiales de contratos en el nuevo Código. Contratos a distancia y fuera del establecimiento comercial. Innovaciones y paralelos con la normativa vigente. Institutos incorporados. La oferta y la revocación de la aceptación.

Comercio electrónico: deber de información y derecho a arrepentimiento. Responsabilidad de los portales de venta y los direccionadores de internet.

Parte 2: Responsabilidad por daños

La responsabilidad por daños en la Ley 24.240. Responsabilidad objetiva y solidaria. Análisis de casos.

La acción preventiva de daños.

El daño punitivo del artículo 52 bis. Concepto. Naturaleza jurídica. Supuestos en que procede. Destino de la multa. Jurisprudencia.

El principio de la reparación integral en materia de consumo.

Módulo 4: El derecho de usuarios y consumidores en la CABA I

Parte 1

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

Normas de derecho del consumo en la Constitución de la CABA. Aspectos coincidentes con la Constitución Nacional. Aspectos particulares.

Autoridad de aplicación local. Actuación. Estructura.

El Consejo Federal de Consumo.

Parte 2:

a. Las normas legislativas de usuarios y consumidores en la CABA:

Obligaciones para los proveedores. Comercio. Gastronomía. Ropa. Otros.

Precios y Publicidad.

Servicios: entrega bienes y servicios, medicina Prepaga y Establecimientos educativos. Vehículos y estacionamientos. Geriátricos.

Los consorcios y los administradores.

b. Propuestas de reforma e incorporación de institutos:

Políticas públicas, consumo sustentable, categoría de hipervulnerabilidad, Consejo de Consumo de la CABA, y otros.

Módulo 5: El derecho de usuarios y consumidores en la CABA II

Procedimiento administrativo ante la autoridad de aplicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Competencia. Comunas.

Medidas preventivas administrativas. Contrapublicidad.

Actuación de oficio: actas de inspección. Imputación. Trámite.

Actuación por denuncia. La denuncia. Deber de asesoramiento de la autoridad de aplicación.

Las medidas preventivas administrativas.

La instancia conciliatoria. Homologación. Ejecución del acuerdo homologado.

El sumario infraccional. Prueba. Principio de cargas dinámicas. Producción de la prueba. La resolución sancionatoria.

Sanciones: tipos. Graduación. Publicación de la sanción.

Recursos judiciales contra las sanciones administrativas. Alcance de la revisión. Tramite.

Legitimación para los recursos. Rol del consumidor denunciante que pidió daño directo.

Daño Directo en sede administrativa: Definición. Límites. Constitucionalidad. Enfoque práctico. Casuística. Jurisprudencia del fuero CAYTRC

Daño punitivo en ejecución de sentencia en la jurisprudencia del fuero CAYTRC.

Módulo 6: Servicios públicos. Defensoría del Pueblo de la CABA

Parte 1. Servicios Públicos.

Tratamiento Constitucional en la CABA.

Normas de la Ley 24.240. Aplicación. Caracterización del usuario como sujeto protegido. El Capítulo VI de la Ley de Defensa del Consumidor. Derecho a la información. Registro de reclamos. Principio de Reciprocidad de trato. Instrumentos de medición. Interrupción del servicio. Facturación

Poder de policía. Naturaleza legal y raigambre constitucional de los Entes Reguladores.

Audiencias públicas.

Participación de los Usuarios en los Entes.

El Ente Único Regulador de Servicios Públicos. Servicios Públicos controlados. La ley 210. Competencias. Sistema de reclamos.

Sanciones de los entes reguladores. El ne bis in ídem en el derecho administrativo sancionatorio.

Parte 2: El Defensor del Pueblo de la CABA

El Defensor del Pueblo de la CABA. Función constitucional. Ley de creación.

Su rol frente a los derechos de los usuarios y consumidores.

Legitimación procesal: consagración normativa y evolución jurisprudencial.

Sistemas conciliatorios. Reclamos. Recomendaciones.

Módulo 7: Las asociaciones de consumidores en la CABA. El régimen de faltas de consumo

Parte 1: Asociaciones de consumidores.

Origen y evolución del movimiento de consumidores a nivel mundial. Situación de las entidades de protección de los Consumidores en el marco internacional.

Sustento Constitucional. Legitimación procesal activa.

Sostenimiento económico y financiamiento.

Las asociaciones de consumidores en la CABA. Registro. Regulación, perspectivas sociales y jurídicas.

Las asociaciones de consumidores como instrumento de la participación ciudadana.

La educación para el consumidor. Deber del estado. Importancia. Prospectiva. Mandato constitucional y legal. Contenidos. Normas de educación al consumo en la CABA. Financiamiento.

Parte 2: El régimen de faltas de consumo en la CABA

Naturaleza jurídica de la falta. Procedimiento administrativo y judicial del régimen de faltas de la CABA.

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

Las faltas que atentan contra el derecho del consumidor.

Módulo 8: Aplicación de la ley de lealtad comercial y competencia desleal en la CABA. Jurisprudencia del Fuero CAyTRC. La competencia de consumo en el Poder Judicial de la CABA

Parte 1: Lealtad comercial y competencia desleal.

Publicidad. Normas de publicidad en la Ley 24.240 y en la Ley de Lealtad Comercial. Publicidad engañosa. Publicidad comparativa y abusiva. Publicidad discriminatoria. Derecho comparado. Casos. Medidas de cese de publicidad. Contrapropaganda.

Ley de lealtad comercial y competencia desleal (DNU 274/19). Contenido. Rótulos y etiquetas. Concursos y sorteos. Exhibición de precios. Denominaciones de Origen. Procedimiento. Autoridad de Aplicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jurisprudencia. Prácticas desleales.

Parte 2: Jurisprudencia de la Cámara CAyTRC

Estudio temático: Normas de procedimiento, concepto de consumidor y proveedor, derechos protegidos, contratos en particular, garantías, lealtad comercial, publicidad, servicio técnico, daño directo y daño punitivo.

Parte 3: El fuero de consumo en la CABA

La creación del fuero CAyTRC en la CABA. La Ley 6286.

Las propuestas legislativas de normas de procedimiento:

Las instancias prejudiciales de conciliación previa.

Lineamientos procesales para acciones individuales y colectivas. Principios procesales del fuero del consumo. Legitimados activos y pasivos. Normas atributivas de competencia. Rol del magistrado en el litigio de consumo.

Tipos de procedimientos. El procedimiento de segunda instancia.

El beneficio de gratuidad. Alcance. El procedimiento de consumo y la digitalización. La producción de la prueba. Las audiencias de vista de causa. La ejecución de sentencias.

Procedimientos especiales: Acción de cesación publicitaria, acción meramente declarativa, acción preventiva de daños e incidente de solvencia. Propuesta de regulación de las medidas autosatisfactivas.

Rol del Ministerio Público como legitimado activo y como fiscal de la ley.

MODALIDAD: Virtual de cursada asincrónica y autoadministrada.

EVALUACIÓN: Al finalizar cada Módulo se realizará un trabajo integrador a partir de consignas que serán comunicadas por los capacitadores, a fin de elaborar la respuesta al caso planteado, al interrogante o a la propuesta lanzada como sistema de evaluación.

Se tendrá especialmente en cuenta a) la originalidad del enfoque, b) la elaboración personal de los participantes en la respuesta de las consignas, c) la aplicación de los conocimientos y principios aprendidos, d) las fuentes de doctrina y jurisprudencia consultadas.

BIBLIOGRAFÍA:

Se suministrará material específico por vía virtual en cada módulo de doctrina y jurisprudencia destinado a los alumnos.

Bibliografía general:

"El consumo como derecho humano" Carlos Eduardo Tambussi Editorial Universidad, Junio de 2009.

"Protección Constitucional de los Consumidores y Usuarios" Marcelo López Alfonsín (compilador) Editorial Estudio, Buenos Aires, enero de 2000.

"Tratado de Derecho Administrativo" Tomo III "La defensa del usuario y del administrado" Gordillo, Agustín, Editorial Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2000.

"Incidencias. Contratos de Consumo". Carlos E. Tambussi. Ed. Hammurabi, 2015.

"Practica y estrategia. Defensa del Consumidor" Carlos Tambussi (Director) Ed. La Ley, 2015.

"Ley de Defensa del Consumidor" Comentada. Concordada. Anotada. Carlos Tambussi (Director) 2da. Edición Ed. Hammurabi, 2019.

"Procedimiento administrativo de consumo en la CABA" Carlos Tambussi (director). Ed. Jusbaire, 2018.

"Código Civil y Comercial de la Nación. Analizado, comparado y Concordado". Dirección: Alberto J. Bueres. Título III "Contratos de Consumo" Arts. 1092 a 1122. Tomo 1. Págs. 626/645. Ed. Hammurabi. Buenos Aires, 2014. ISBN 978-950-741-679-8 (obra completa) y 978-950-741-680-4 (Tomo 1).

"Código Civil y Comercial de la Nación. Analizado, comparado y Concordado". Leyes Complementarias. Dirección: Alberto J. Bueres. Tomo 3. Parte A "Análisis Anexo II de la Ley 26.994". Punto 3: Modificaciones a la Ley de Defensa del Consumidor. Págs. 45 a 97. Ed. Hammurabi. Buenos Aires, 2015.

"Incidencias del Código Civil y Comercial". Volumen 19. Derecho Público. Coordinador: Pablo L. Manili. Capítulo IV "Los contratos de consumo en el CCCN". Págs. 77 a 110. Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2015

"Manual de Derecho Comercial". Capítulo 22 "La Protección del Consumidor", Dirección: Eduardo M. Favier Dubois (h). Coordinador: Ignacio E. Alterini. En coautoría con la Dra. Liliana Araldi. Págs. 573 a 590. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2016. ISBN: 978-987-03-3043-1.

"Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinal y Jurisprudencial" Volumen 5. Director: Daniel Sabsay. Coordinador: Pablo Manili. Ley 24240 Defensa del Consumidor. Pags. 733-766. Ed. Hammurabi, Buenos Aires, julio de 2016.

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

“Tratado de Derecho Civil y Comercial” Tomo II Obligaciones. Títulos valores y Defensa del Consumidor. Director: Andrés Sánchez Herrero. Coordinador: Pedro Sánchez Herrero. Ed. La Ley, Buenos Aires 2016. Capítulo 15. El régimen de defensa del consumidor, págs. 891-1112.

“Manual de derecho del consumo” Director: Federico Álvarez Larrondo. Coordinador: Gonzalo Rodríguez. Ed. Erreius, Buenos Aires, 2017.

“Código Civil y Comercial de la Nación y normas complementarias” Tomo 3 C. Arts. 957-1226. Derechos Personales. Director: Alberto J. Bueres. Coordinación: Rubén M. Compagnucci de Caso y Marcel Gebhardt. Título III. Contratos de Consumo. Págs. 484-674. Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2018.

“Prácticas abusivas en el Derecho del Consumidor” Colección Código Civil y Comercial de la Nación. Director: Walter Krieger. Coordinación: Gabriel Limodio y Guillermo F. Peyrano. El Derecho, Buenos Aires, 2018.

Anexo II

Conversatorio: Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional. Implicancias del Acuerdo en el Derecho Interno Argentino.

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Catorce (14) horas reloj. Siete (7) encuentros de dos (2) horas. Modalidad virtual.
Capacitadores	Prof. Dr. Michel Prieur (Limoges, Francia) – Dr. Gabriel Real Ferrer (Alicante, España) - Dr. José Juste Ruiz (Valencia, España) - Dr. Paulo Affonso Leme Machado (Piracicaba S.P. Brasil) – Dr. Aquilino Vázquez García (México) – Dr. Edwin Vegas Gallo (Perú) – Dr. Román Duque Corredor (Caracas, Venezuela) - Dr. Néstor Cafferatta – Dr. José Esain – Dr. Carlos Balbín – Dr. Gonzalo Sozzo - Dr. Mario Peña Chacón (Costa Rica) -- Dr. Xavier Vázquez Domínguez (Ecuador) – Dr. Eduardo. Isáis Rivera Rodríguez (Guadalajara, México) – Dr. Alberto Biglieri (Argentina)- Dr. Andrés Nápoli – Dra. M. Belén Aliciardi – Dra. Silvia Nonna- Dra. Leila Devia – Dr. Juan Pablo Mas Vélez - Dr. Iván Ormachea Choque (Lima Perú) - Dra. Susana Velázquez – Dra. María Martha Fernández – Dr. Gabriel Fava - Dr. Patricio Marianello -Dra. M. Valeria Berros - Dr. Jorge Franza.
Coordinadores	Director: Prof. Dr. Michel Prieur. Codirector: Dr. Jorge A. Franza. Coordinadora: Dra. María Martha Fernández.
OBSERVACIONES	Evaluación Final – optativa. Certificados de asistencia por módulos o general.

OBJETIVOS:

El objetivo de este conversatorio es introducir, a nivel local los principios y el impacto del Acuerdo Regional de Escazú en el derecho interno. Como así también, el análisis y profundización de las implicancias del Acuerdo en la Legislación Argentina, los Procesos Colectivos y la Mediación Ambiental. Todo ello con los aportes de la perspectiva internacional y regional.

OBJETIVO GENERAL:

Abordar la exploración de este Acuerdo identificándolo como garante del derecho a la información ambiental, la participación de los ciudadanos y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Desarrollar a través de la cronología del acuerdo y sus antecedentes, el marco de los Principios Generales que lo rigen. Vinculación de las experiencias internacionales y regionales reflejando la multiculturalidad del Instrumento.

Analizar el procedimiento en materia ambiental y las *class action* como medidas que garantizan el ejercicio de los derechos reconocidos en el Acuerdo.

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

Reflexionar sobre la accesibilidad a la Información Ambiental y la Participación Pública en los procesos de toma de decisiones ambientales. Introduciendo el enfoque de las Organizaciones No Gubernamentales.

Observar la necesidad de aplicar métodos alternativos de solución de controversias en cuestiones de índole ambiental.

Comprender la importancia de la alfabetización ambiental en todos los niveles de la sociedad, especialmente en los organismos públicos.

Visibilizar el proceso hacia democracia participativa vinculada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

CONTENIDO:

Cronología del Acuerdo y sus Antecedentes. Principios Generales.

Experiencias Internacionales en relación con los contenidos del Acuerdo.

Marco Regional del Acuerdo en perspectiva con los lineamientos de la Agenda 2030. Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales.

Análisis del impacto del Instrumento en nuestro país. Procedimiento ambiental y Acciones de Clase.

Acceso a la información ambiental. Generación y divulgación. Condiciones aplicables para su acceso.

La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores fundamentales en la toma de decisiones ambientales.

La Mediación como Método Alternativo de solución de controversias en cuestiones ambientales. Mecanismos para la pacificación y el acceso a la justicia.

Transversalidad de las cuestiones de género y comunidades vulnerables recogidas en el Acuerdo.

Alfabetización ambiental como elemento clave para el acceso democrático a los derechos y obligaciones ambientales.

El curso corresponderá a un conjunto de conversatorios, divididos en cuatro módulos para poder ser cursados interdependientemente.

MÓDULOS:

MÓDULO I: Enfoque internacional

Prof. Dr. Michel Prieur (Limoges, Francia) – Dr. Gabriel Real Ferrer (Alicante, España) - Dr. José Juste Ruiz (Valencia, España).

MODULO II: Enfoque regional

Dr. Paulo Affonso Leme Machado (Piracicaba S.P. Brasil) – Dr. Aquilino Vázquez García (México) – Dr. Edwin Vegas Gallo (Perú) – Dr. Román Duque Corredor (Caracas, Venezuela).

MÓDULO III: Enfoque nacional general

Dr. Néstor Cafferatta – Dr. José Esain – Dr. Carlos Balbín – Dr. Gonzalo Sozzo.

MÓDULO IV: Enfoque latinoamericano

Dr. Mario Peña Chacón (Costa Rica) -- Dr. Xavier Vázquez Domínguez (Ecuador) – Dr. Eduardo. Isáis Rivera Rodríguez (Guadalajara, México) – Dr. Alberto Biglieri (Argentina).

MÓDULO V: Enfoque nacional sectorial y políticas públicas

Dr. Andrés Nápoli – Dra. M. Belén Aliciardi – Dra. Silvia Nonna- Dra. Leila Devia – Dr. Juan Pablo Mas Vélez.

MÓDULO VI: Mediación y alfabetización ambiental

Dr. Iván Ormachea Choque (Lima Perú) - Dra. Susana Velázquez – Dra. María Martha Fernández – Dr. Gabriel Fava.

MÓDULO VII: Reflexiones finales

Dr. Patricio Marianello – Dr. Néstor Cafferatta - Dra. M. Valeria Berros - Dr. Jorge Franza

EVALUACIÓN:

A fin de que el cursante, que así lo requiera, obtenga un certificado de aprobación, se implementará un trabajo final con el objeto de reconocer si los contenidos planteados fueron alcanzados. El mismo consistirá en la resolución de una situación problemática (elegida por el participante) a la luz del Acuerdo Regional de Escazú. Su extensión no podrá superar siete (7) carillas.

BIBLIOGRAFÍA:

Acuerdo de Escazú: Hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe. Autores: Prieur, Michel; Sozzo, Gonzalo; Nápoli, Andrés. Ed. Universidad Nacional del Litoral.

DISPOSICION SE-CFJ N° 192/20

Anexo II

**Segundo ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal.
Aspectos relevantes**

Destinatarios	Magistrados/as, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios/as y Empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	Ocho (8) horas, en cuatro (4) encuentros mensuales de dos (2) horas (desde marzo hasta junio 2021)
Capacitadores	<p>Primer encuentro: Dr. Marcelo Bartumeu Romero, Dr. Cristian Carlos Longobardi y Dra. Noris Pignata.</p> <p>Segundo encuentro: Dra. Mariana Salduna, Dr. Sergio Delgado y Dr. Iván Coleff</p> <p>Tercer encuentro: Dra. Ileana Arduino y Dra. Genoveva Cardinali</p> <p>Cuarto encuentro: Dr. Rodrigo Dellutri, Dra. Verónica Andrade y Dra. María Julia Correa.</p>

OBJETIVO GENERAL:

Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA.
 Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero.
 Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia.
 Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores ocupan en el sistema de justicia. Ello, con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural.

Primer encuentro: “Desafíos actuales de la Justicia Penal Juvenil de la CABA”

Expositores: Dr. Marcelo Bartumeu Romero, Dr. Cristian Carlos Longobardi y Dra. Noris Pignata.

Objetivos:

Conocer la labor que desarrolla la justicia local en materia penal juvenil. Comprender las características especiales que ha tenido y tiene la investigación y el juzgamiento de los procesos en esta materia.

Reconocer las particularidades que tiene el ejercicio del ministerio tutelar en estos casos. Intercambiar experiencias entre los distintos operadores para mejorar las respuestas del sistema en esta clase de casos.

Segundo encuentro: "La ejecución de la pena en la CABA: experiencias y proyección"

Expositores: Dra. Mariana Salduna, Dr. Sergio Delgado y Dr. Iván Coleff.

Objetivos:

Analizar el estado actual de la etapa de ejecución de la pena en la justicia de la CABA. Conocer las características que la tramitación de los casos tiene en las particulares circunstancias en que se encuentra el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Debatir distintas formas de mejorar la gestión de esta etapa del proceso, a la luz de las nuevas competencias penales a transferirse desde la justicia nacional.

Tercer encuentro: "Feminismos y política criminal. Hacia un proceso penal con perspectiva de género"

Expositoras: Dra. Ileana Arduino y Dra. Genoveva Cardinali.

Objetivos:

Comprobar las implicancias que tiene realizar un análisis profundo acerca de una mirada feminista en el proceso penal.

Reconocer distintas problemáticas y formas de conflictividad que hasta hace poco tiempo no eran vistas como violentas.

Poner en crisis los lineamientos tradicionales de la valoración probatoria e indagar acerca de lo que significa "tener perspectiva de género" al litigar y decidir un caso.

Cuarto encuentro: "Derecho penal y ámbito familiar. El abordaje de los delitos de incumplimiento de deberes de asistencia familiar e impedimento de contacto"

Expositores: Dra. María Julia Correa, Dra. Verónica Andrade y Dr. Rodrigo Dellutri.

Objetivos:

Analizar la problemática que traen aparejados estos delitos a raíz de su carácter interjurisdiccional (civil y penal).

Reconocer los desafíos que plantean a la hora de decidir su persecución, dictar medidas cautelares e intentar arribar a una solución de los conflictos planteados.

Intercambiar experiencias entre los operadores que tiendan al mejoramiento de la gestión de este tipo de casos.